




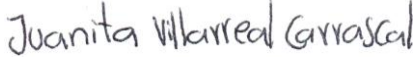

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES

CÓDIGO:
PCOM-010
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
29/10/2019
PÁGINA
1 DE 5

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	CONTENIDO	2
4.1	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	2
4.2	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
5	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
6	REGISTROS	4
7	CONTROL DE CAMBIOS	4
8	ANEXOS	5

Proyectado por	Elinda Brugés González	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Proceso de Comunicaciones	
Revisado y Aprobado para uso por	Juanita Villarreal Carrascal	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Comunicaciones	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PCOM-010 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 29/10/2019 PÁGINA 2 DE 5
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	

1. OBJETIVO

Definir estrategias para informar, difundir y visibilizar el quehacer institucional impulsando con ello la participación, al manejo, uso y operación de la comunicaciones, apropiando el quehacer académico, investigativo, deportivo y cultural no solo a la comunidad universitaria, sino estableciendo una construcción de lo público en relación con la comunidad en general.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca todo el quehacer institucional y aplica a todos los procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Universidad (SIGEC).

3. DEFINICIONES

Plan Estratégico de Comunicaciones: documento matriz que direcciona estratégicamente el actuar de la información y la comunicación de la Institución, siendo una herramienta documental en la que toma asiento el ejercicio comunicacional de la institución direccionado por la transparencia, eficacia, gobernabilidad, que permite el fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos, de investigación y extensión.

4. CONTENIDO

4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los medios de comunicación de la Universidad de Córdoba deben someter su planificación, programación y gestión en la estructura del Plan Estratégico de Comunicaciones y a las directrices que sobre su desempeño indique la Alta Dirección.
- ✓ El Plan Estratégico de Comunicaciones tiene vigencia de 3 años atendiendo al Plan de Gobierno de la administración de turno. Se actualiza y ajusta anualmente sus metas teniendo en cuenta los requerimientos institucionales. En caso que se dé la ampliación del periodo rectoral, el plan estratégico debe ser ajustado conforme a las nuevas apuestas institucionales sustentadas en el plan de desarrollo establecido para la ampliación rectoral.
- ✓ Se realiza seguimiento al Plan cada 6 meses, y producto del seguimiento se elabora un Acta de Reunión de Equipo de Mejoramiento (FGDC-010).



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES

CÓDIGO:
PCOM-010
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
29/10/2019
PÁGINA
3 DE 5

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1.	Jefe Unidad de Comunicaciones/ Profesional comunicador social – periodista.	Revisa y analiza el Plan de Gobierno vigente, para definir el contenido comunicacional del Plan Estratégico de Comunicaciones.
2.	Jefe Unidad de Comunicaciones / Profesional comunicador social – periodista.	Define el contenido del Plan Estratégico de Comunicaciones, partiendo de la justificación y objetivos del plan para la vigencia, posteriormente la descripción de cada estrategia siguiendo la estructura así: Nombre de la estrategia, objetivo, actividad, meta, indicador, información a comunicar, medio a utilizar, población objetivo, evidencia. Nota: Si el plan de gobierno obedece a una ampliación del periodo rectoral, el plan estratégico de comunicaciones debe ser ajustado conforme a los nuevos planteamientos del plan de gobierno realizado para el periodo adicional.
3.	Jefe Unidad de Comunicaciones / Profesional comunicador social - periodista	Definen el cronograma para todas las estrategias.
4.	Jefe Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas	Envía el Plan Estratégico de Comunicaciones al rector(a) para revisión y aprobación.
5.	Rector	Revisa el Plan Estratégico de Comunicaciones y de acuerdo al caso procede así: a) Aprueba: solicita a Secretaría General la expedición de un acto administrativo con la aprobación del documento. Continúa paso 6. b) No Aprueba: Devuelve al Jefe de la Unidad de Comunicaciones para que realice los ajustes y cambios sugeridos.
6.	Jefe Unidad de Comunicaciones /Profesional comunicador social - periodista	Socializa el plan estratégico de comunicaciones a Decanos, Jefes de Dependencias y Gestores de calidad.
7.	Jefe y Equipo de Trabajo de la Unidad de Comunicaciones	Realizan seguimiento al Plan cada 6 meses, dejando como evidencia el Acta de Reunión de Equipo de Mejoramiento (FGDC-010).
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES

CÓDIGO:
PCOM-010
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
29/10/2019
PÁGINA
4 DE 5

5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que lo expide
Plan de Desarrollo Universidad de Córdoba. "Por una Universidad Pública Competitiva y Sostenible.	2013-2015	El plan de desarrollo institucional consigna las actividades y hoja de ruta que realizará la Universidad durante las vigencias comprendidas.	Rectoría – Oficina de Planeación Institucional.
Plan de gobierno "Por una Universidad con Calidad, Moderna e Incluyente"	2016 - 2018	El plan de desarrollo institucional es la hoja de ruta que realizará la Universidad durante las vigencias comprendidas.	Rectoría
Plan de Gobierno "Por una Universidad con Calidad, Moderna e Incluyente"	2019 - 2020	El plan de desarrollo institucional es la hoja de ruta que realizará la Universidad durante las vigencias comprendidas. (nuevo plan de gobierno)	Rectoría

6 REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	FGDC-010	Acta de Reunión de Equipo de Mejoramiento	Equipo de Mejoramiento del Proceso	Archivo de Gestión	Físico	2 año en archivo de gestión	Eliminación

7 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
01	Se realiza modificación al procedimiento de Plan Estratégico de Comunicaciones en la construcción de su objetivo y en la definición del mismo Plan, además el paso No. 7 que en el anterior plan describía a quién estaba dirigida la socialización del mismo, fue eliminado y quedó sustentado en el paso 6 en el cual se especifica que la socialización del Plan solamente debe ser a los decanos, jefes de dependencias y gestores documentales.	10/04/2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES

CÓDIGO:
PCOM-010
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
29/10/2019
PÁGINA
5 DE 5

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
02	<ul style="list-style-type: none">Se incluye en la segunda Política de Operación este aspecto "En caso que se dé la ampliación del periodo rectoral, el plan estratégico debe ser ajustado conforme a las nuevas apuestas institucionales sustentadas en el plan de gobierno establecido para la ampliación rectoral".Se incluyó en el paso 2 de la descripción del procedimiento la siguiente nota: si el plan de gobierno obedece a una ampliación del periodo rectoral, el plan estratégico debe ser ajustado conforme a los nuevos planteamientos del plan de gobierno realizado para el periodo adicional.	07/09/2016

8 ANEXOS

No Aplica